



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Actualización año 2026



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	
Solicitud de apoyo de la Dirección de Educación y Bienestar Social a las Instituciones Escolares			SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN				
Tiene como objetivo apoyar a las autoridades educativas de las diferentes instituciones a nivel básico, con diversos apoyos que pueden ser la entrega de materiales de mantenimiento, mobiliario, equipo de cómputo, mantenimiento a la infraestructura y apoyos a los eventos sociales dentro de las instituciones.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DEyBS-05-26			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Reglamento específico de la Dirección de Educación y Bienestar Social			
DOCUMENTO A OBTENER	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	NA	X	NA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A petición de la Institución Educativa			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El apoyo que se brinda será sujeto a verificación con evidencias			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Oficio de petición con firma y sello de la institución dirigido a la Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán, con copia para el Director de Educación y Bienestar Social.	SI NO	I I	Reglamento específico de la Dirección de Educación y Bienestar Social, Artículo 28.	
2. Identificación Oficial vigente con fotografía	SI	I	Artículo 9, 32 y 33 fracción VII de la general de educación	
3. Al final del servicio la institución deberá de ingresar un oficio de agradecimiento dirigido a la presidenta municipal.				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.El interesado deberá de ingresar el oficio de petición con una copia en la oficina de presidencia.			

		2. Posterior, presidencia direccionará la petición a la Dirección de Educación y Bienestar Social, se analizará la viabilidad de la petición para brindar el servicio. 3. La dirección se pondrá en contacto con el solicitante para informar de su petición. 4. La dirección presentará el servicio y por último. 5. El solicitante deberá enviar a presidencia un oficio de agradecimiento a la presidencia por el apoyo.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DE	3 días hábiles.			
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
	N/A	N/A	N/A	N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
Se revisa la documentación al momento de realizar la petición para que en caso que algo le falte comentarle al momento.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Deben ser escuelas del municipio de Tepotzotlán.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A				
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Educación y Bienestar Social			Jefatura de Educación		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Mtro. Leobardo Figueroa Valentín				
DOMICILIO					
CALLE	Mariano Galván Rivera			NO. INT. Y EXT.:	II
COLONIA	Bo. Tlacateco		MUNICIPIO	Tepotzotlán	
C.P.	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs y sábado de 9:00 a 12:00 hrs.		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58760808		2901 2902	educaciónybsocial@tepotzotlan.gob.mx	
N/A	N/A		N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
Al poder de servir

Actualización año 2026



N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿A quién debe ir dirigido el oficio de petición?		
RESPUESTA:	El oficio deberá ir dirigido a la presidenta municipal constitucional de Tepetzotlán, Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿La persona que firma el oficio de solicitud de apoyo, será la única quien podrá dar seguimiento al mismo oficio?		
RESPUESTA:	No, siempre que la persona que pregunte por el oficio proporcione la copia y N° de Oficio para seguimiento		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Hay un tope en monto de dinero para solicitar el apoyo?		
RESPUESTA:	No, pero dependerá del presupuesto autorizado por año para tal fin, es importante recordar que existen más escuelas que solicitan el apoyo.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
NA H. AYUNTAMIENTO DE TEPETZOTLÁN, MEX.			

ELABORÓ: C. Natividad Marcial Gaspar Aux. administrativo	VISTO BUENO: Mtro. Leobardo Fabero Valente, Director de Educación y Bienestar Social	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/Junio/2026.
--	--	---